

INFORME DEL COMISARIO

Samborondón, 10 De Marzo Del 2018

A Los Señores De La Junta General De Accionistas De
PROPONCORP S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo #321 de la Ley De Compañías y las disposiciones emitidas por la Superintendencia De Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General De Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgue necesario investigar. De igual manera, he revisado el Balance General de **PROPONCORP S.A.**, al 31 de diciembre del 2017 y sus correspondientes Estado Del Resultado Integral, De Estado De Cambios En El Patrimonio y De Flujo De Efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre las cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2017, así como las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales De Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- El sistema de control interno contable de **PROPONCORP S.A.**, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero con absoluta, de que los activos de la compañía están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados.
- Las operaciones de la compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

INFORME COMISARIO 1.jpg

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesario revisar, lo cual he hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidas por la compañía, son adecuados, suficientes y apegándose a las NIIF PYMES; de manera uniformes con las del año anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **PROPONCORP S.A.**, al 31 de diciembre del año 2017.

Atentamente,


CPA Mayra Viteri Cortez
Reg. No. 5664
COMISARIO

INFORME COMISARIO 2.jpg